

~~U~~

D. Leonimo Perez Vedel Namareis
a Claustro e Conriliarios para mañana
Lunes alas nueve e la mañana para vex u-
na carta acordada el Conrrejo en virtud e
cuenta representacion echa p.^a varios individuos
el Claustro sobre el Recd. = para determinar
lo q.^e se ade acex sobre el deposito e las propi-
nas e las posesiones e las Catedras.

Nadie falte pena prestiti juramenti i la
el Estat. fha. Salam. ca. Domingo 4 de
Noviembre e 1770.

D. Joaquin Morago
Rector



Clau. de. Ror. y Cons. de la Nov. de 1710

Ror.
Munarriz
Adan
Pincan
Lola
Paxxena - entró desp. de vot.
Senda
Derr
Emenda.

deyore la R. ordo

Munarriz - obedeció 21 - 7 - 9 - Votos secretos sob
sise ha de guardar dho. R. ordo. y obedecer la
Ordo, o depreu. sobre ella.

do Pla. se ob. a 36 cas
ya q. se repa. - - - 3 neg.

Salieron empatados los votos

bovno de votar lo m. en la misma
compum. y salieron - 5 - 6 - y 2 neg.

Protestaron q. no pare perjuicio al C. de Cons.
desp. de votar, pero antes de publicarse el ac-
tuel. R. ordo. pido tertim. de lo q. resultase en
ante C. de

Mun² - protesto, i pido tertim. si se prot. y vota aumpo.

Acuendo fue obedecer guardar y
cumplir lo man. do por la R. ordo. seg. como
en ella se contiene, y asi se pub.

2.º p. - sobre las prop. de p. ordo. de
que como es arumpo particular de lo el
dado p. al s. Arcebis. do quien ha dho. no ha
dado rason alg. y solo de lo haria enmendado



quando las daban los Ert. se hacia laterra e
propinas, y que nada contra Ert. havia ementa.

~~contra Ert.~~ - Notaje

Munarriz - digo q. porqu. en el tiempo del diajo 18
no se habien imrtium algunos lex. suff. i capar.
de d. no. de Ert. del t. 38, q. habian de darign
de prop. a lab. perten. al s. or. y Comil, y
mui continuada y la or. del Com. que generalan
manan la obren. del Ert. es mi parecer, q.
conax reglo a ellos se haga la distribucion de prop.

El. copuro que se que el a regla que se halla
en el Ert. antiquam. p. de Tertum. anomb. e. e. reglo
pane. y rupo, e. la pract. q. ha aqui, y que no les pare per suia locom.

Adan - seg. el imrtium. p. xen. q. se repartan p. e.
Ert. - seg. Munarriz -
Simon - e. e. e. - Coca - e. e. e. - Parr. - e. e. e. - Semmen
per Unia?

Acuerdo; fue lo votado por el s. 2.
uiz. Munarriz yari sepub. - Comd. Adan
y e. e. e. nombrador p. el s. 2. or. y consentido p. el s. p. la de
terminacion de este acuerdo -

D. Joaq. Morago
Rector

D. Muz. Munarriz



Clavstro de R.^o y Comiliand^o
de S. de Nov. de Mo.

alas 9-

f. 3476^{ba}

Vinto y puesto



4

+

Claustro de S. R. y Comiliarios 5, de Nov. de 1700

En Salam.^{ca} á cinco de Noviembre, de Mil setecientos i setenta;
á las nueve de la mañana, se juntaron á Clau.^o de S. R. y
Comiliarios, en la sala de Claustro de esta Univ.^d presentes
los ss. D. Joaquin Morago, R.^{or}; D. Miguel Munaxar; P.
Thomas Adam; D. Urbano Rincon; D. Luis Jorge de Coss;
D. Juan Sendin; y D. Bonifacio Rossi: Comiliarios, ha-
viendo sido llamados por la siguiente cedula —

D. Genonimo Perez del Banco, Bedel, llamareis á Clau.
de Comiliarios, para mañana Lunes á las nueve de la
mañana, para ver una carta acordada del Cons.^o en
virtud de cierta representacion hecha por vaxion Imario
del Claustro sobre el R.^{or}: Para determinar lo que se ha
hacer sobre el deposito de propinas de las potestades
Catedras. Nadie falté, pena prestiti juramenti i la
del Ext.^o fr. Salam.^{ca} Domingo quatro de Noviembre, de
mil setecientos i setenta: D. Joaquin Morago: R.^{or}

Leida otra cedula convocatoria, estando juntos los que
arriba han expresado; se leyó e hizo presente la citada
carta orden, que manda, que el actual S. R. siga en
dho empleo por el año proximo venidero de setecientos
y setenta, en setecientos setenta y uno; y leida que fue
se parió á tratar conferir, i votar sobre lo manda-
do en otra carta orden, para cuyo efecto el S. R. y

en su lugar i voto, leyó el Art^o veinteimo del Tit^o nono,
y dijo, que obedecia como debía la R^a Carta ô orden, pero
que en quanto âl cumplimiento de lo que por ella se man-
dá, pedía se votase en secreto, el particular de si se
habia de guardar el Art^o leído, i obedecer en todo lo
mandado por el R^o y Supp^{mo} Consejo, ó se^{te} habia de repre-
sentar sobre ello, en atención â varias razones que
para ello expuso; y conviniendo los demas ss. en lo
pedido, se repartieron los agallos blancos i negros para
votar secretamente en las bolsas, declarando, que
agallo blanco en bolsa blanca significaba, que en todo
se guardase cumpliere i executase, lo mandado por
d^{ha} Carta ô orden; y negro en d^{ha} bolsa, que se obedeciese,
y representase de ella al R^o Consejo en punto â cumpl^{to},
y executado, descubierta la bolsa blanca sobre la mesa
del Claustro â presencia de d^{hos} ss. R^{os} i Conilianios,
constó haver, Tres agallos blancos, y tres negros, por
lo que saliendo empate de votos, nada resultó de
acuerdo. En este estado, i habiendose suscitado varias
disputas sobre que no le pasase perjuicio al Claustro de Con-
silianios despues de haverse votado, entró en este el Sr.
D. Manuel Vas Parreira, Conilianio de Portugal, con
cuyo motivo se dijo que se bobriese â votar nuevam^{te}
el mismo asunto que antes havia salido empatado,

proponiendo á esto el S.^r R.^{or} que si queria el Claustro
hacerlo con votos publicos, para que esto fuere con mas li-
bertad valdria fuera de el sus., á lo que fue respondido
que de ningun modo, y asi se pasase á votar en secre-
to en la conform.^d que antes se hizo, á cuyo tiempo, que-
riendo algunos protestar i votar, el S.^r Sumario
dijo, que protestaba i pedia testimonio si alguno asi
lo executare por no poder ser; en cuya atencion i man-
dando el Clau.^o se abrieron á repartir los apallos
blancos i negros, precedida la misma declaracion, p.
votar en oha bolsa blanca, lo qual executado que fue,
i descubriendo esta sobre la mesa del Claustro á pre-
sencia de todos los referidos S.^r R.^{or} y siete Convidarios,
contó haver cinco apallos blancos, y dos negros, por lo
que, i enerte segundo escrutinio, el áveado vell.^o
fue, obedecer guardar cumplir i executar lo manda-
do en dha R.^{ta} Carta oñdem, segun i como en ella se con-
tiene, y asi se publico.

Pasose luego incontinenti á tratar sobre
el segundo punto de la Cedula, en orden á lo que se ha de
terminar de las propinas depositadas de las porciones
de Catedras, para lo que Yo el secretario dije, que como
arunto particular havia dicho al S.^r Archivero se suscriese
registrar en el Archivo lo que sobre esto huviese, y que hasta



el presente, no ha habido mas razon que la de que quando
los Estudiantes daban las Cat.^{as}, se hacia la tasa de propinas, pero
que nada contra Estat^o havia encontrado: Y oyo esto por el
Clawtro se procedio a votar sobre ello en esta forma. El s.^r
Munarriz, dijo, que por quanto en el termino de diez y siete, o diez
ocho dias que han pasado no se ha present.^{do} instrumento alguno
legitimo suficiente i capaz de derogar los Est.^{os} de Tit.^o 38, q.^o hall
se ar.^{on} de prop.^{as} de Cat.^{as} pertenecientes a s.^r R.^{or} y Corralarios,
y en virtud de sex mui continuadas las Orden.^{es} del Supp.^o Cons.
que o generalmente mandan la obsev.^a de los Est.^{os}; Era supun.
que con arreglo a ellos se haga la distribucion de propinas
que estan depositadas; De cuyo voto i parecer fueron los
demas Corralarios, y el s.^r R.^{or} fue de voto de Univ.^o
En cuyo termino, i antes de publicar el acuerdo, dije
Yo el Secretario, que conforme a el arreglo que se halla inserto
a los Estat.^{os} antiquam.^{te} puerto, y segun practica hasta aqui
obsevada, pedia por mi i a nombre de mis compañeros los
demas Interesados, no nos parase perjuicio lo que en contra
rio se hiciere; y asi lo protestaba i pedia de ello Testimonio;
Lo qual oyo por el Clawtro, mando este publicar el acuer
do, el que efectivamente se publico; y es segun lo vota
do por dho s.^r D. Miguel Munarriz: y que para la deter
minacion de esto, se nombra sen dor s.^{es} por Comis.^{os} y de con
sentimiento del Clau.^o el s.^r R.^{or} nombro por tales, a los s.^{es}
D. Thomas Adam, y D. Bonifacio Oesi, con quienes se confirma
non todo, publicandore, y acabandore el Cl.^o de todo lo que doi fe

Pareder
secret.

AVSA

